

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

Documento de sesión

A6-0397/2008

Par1

13.10.2008

INFORME

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2009

(C6-0310/2008 – 2008/2026B(BUD))

Sección I	– Parlamento Europeo
Sección II	– Consejo
Sección IV	– Tribunal de Justicia
Sección V	– Tribunal de Cuentas
Sección VI	– Comité Económico y Social Europeo
Sección VII	– Comité de las Regiones
Sección VIII	– Defensor del Pueblo Europeo
Sección IX	– Supervisor Europeo de Protección de Datos

Parte 1: Propuesta de resolución

Comisión de Presupuestos

Ponente: Janusz Lewandowski

ÍNDICE

	Página
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO.....	3
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL.....	11
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.....	14
OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PETICIONES.....	17
PROCEDIMIENTO	22

Publicadas por separado

- Decisiones adoptadas por la Comisión de Presupuestos en sus reuniones de los días... sobre los proyectos de enmienda a las Secciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII y IX del proyecto de presupuesto general Parte 2 – A6-0397/2008

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2009, Sección I – Parlamento Europeo, Sección II – Consejo, Sección IV – Tribunal de Justicia, Sección V – Tribunal de Cuentas, Sección VI – Comité Económico y Social Europeo, Sección VII – Comité de las Regiones, Sección VIII – Defensor del Pueblo Europeo, Sección IX – Supervisor Europeo de Protección de Datos (C6-0310/2008 – 2008/2026B(BUD))

El Parlamento Europeo,

- Visto el artículo 272 del Tratado CE,
 - Vista la Decisión 2000/597/CE, Euratom del Consejo, de 29 de septiembre de 2000, sobre el sistema de recursos propios de las Comunidades Europeas¹,
 - Visto el Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del Consejo, de 25 de junio de 2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas²,
 - Visto el Acuerdo Interinstitucional, de 17 de mayo de 2006, entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera³,
 - Vista su Resolución, de 10 de abril de 2008, sobre las orientaciones presupuestarias para el procedimiento presupuestario 2009 – Otras secciones⁴,
 - Vista su Resolución, de 20 de mayo de 2008, sobre el estado de previsiones de ingresos y gastos del Parlamento Europeo para el ejercicio 2009⁵,
 - Visto el anteproyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2009 presentado por la Comisión el 16 de mayo de 2008 (SEC(2008)0300),
 - Visto el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2009 establecido por el Consejo el 17 de julio de 2008 (C6-0310/2008),
 - Vistos el artículo 69 y el Anexo IV de su Reglamento,
 - Vistos el informe de la Comisión de Presupuesto y las opiniones de las otras comisiones interesadas (A6-0397/2008),
- A. Considerando que el anteproyecto de presupuesto (AP) de todas las instituciones deja un margen de 121 744 018 euros por debajo del límite máximo del marco financiero para el ejercicio 2009,

¹ DO L 253 de 7.10.2000, p. 42.

² DO L 248 de 16.9.2002, p. 1.

³ DO C 139 de 14.6.2006, p. 1.

⁴ Textos Aprobados, P6_TA(2008)0115.

⁵ Textos Aprobados, P6_TA(2008)0208.

- B. Considerando que, tras la decisión del Consejo de 17 de julio de 2008, el proyecto de presupuesto (PP) dispone de un margen de 224 133 714 euros por debajo de este límite máximo,
- C. Considerando que se acordó probar un proceso piloto por el que se aplicarían una cooperación reforzada entre la Mesa y la Comisión de Presupuestos y una cooperación mutua temprana sobre todos los temas con importantes implicaciones presupuestarias a lo largo de todo el procedimiento de 2009,
- D. Considerando que el Pleno mantiene todas sus prerrogativas en la aprobación del presupuesto de conformidad con las disposiciones del Tratado y el Reglamento,
- E. Considerando que el 16 de abril, antes de que la Mesa aprobara el anteproyecto de estado de previsiones, se celebró una reunión de preconcertación entre las delegaciones de la Mesa y de la Comisión de Presupuestos,
- F. Considerando que el 30 de septiembre, antes de las votaciones en la Comisión de Presupuestos y en el Pleno, se celebró una reunión de concertación entre estas delegaciones,

Marco general

1. Considera que, tras su petición de que se presenten proyectos de presupuesto basados totalmente en los costes y que correspondan a las necesidades reales, las instituciones de la UE han cooperado de una manera constructiva, de modo que ahora se obtienen propuestas definitivas que tienen en cuenta las expectativas de los ciudadanos y la necesidad de rigor financiero;
2. Subraya que ha solicitado a todas las instituciones declaraciones sobre la manera de identificar todos los gastos relacionados específicamente con la posible entrada en vigor del Tratado de Lisboa por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea¹; está convencido, a raíz de sus respuestas, de que dichos gastos no se han incluido en la propuesta final;
3. Acoge con satisfacción el enfoque del Consejo de utilizar un método más selectivo para establecer el proyecto de presupuesto frente a los cambios porcentuales horizontales utilizados anteriormente;
4. Subraya que, en general, todavía hay posibilidad de mejora y de un uso más eficaz de los recursos presupuestarios en varios ámbitos, y considera que entre estos ámbitos figuran el aumento de la cooperación interinstitucional, una mejor utilización de los objetivos de rendimiento, los instrumentos de previsión y la evaluación comparativa de las mejores prácticas, una mayor utilización de la movilidad y la redistribución del personal con el fin de mantener el aumento de los controles y también la demostración de un firme control de todos los gastos relativos a los viajes, las dietas, la traducción y, en particular, los gastos inmobiliarios;
5. Subraya una vez más la importancia de un control parlamentario permanente sobre la

¹ DO C 306 de 17.12.2007, p. 1.

aplicación de las decisiones presupuestarias, que constituye la base de la elaboración del presupuesto anual; se muestra convencido de que el control parlamentario directo solo puede contribuir a la mejora de la calidad del gasto, a un control más directo de la buena gestión financiera y, en su caso, a una reorientación de la ayuda financiera a las prioridades políticas; considera que este objetivo solo puede alcanzarse con la plena participación de las dos comisiones competentes para el presupuesto y de las comisiones especializadas;

6. Ha decidido dejar un margen por debajo del límite máximo de _____ euros, lo que limita el aumento general al X %; subraya que este incluye el restablecimiento de una parte de los recortes introducidos por el Consejo en el presupuesto de las demás instituciones (excluida la Comisión), pero solo en los casos en que se han justificado las necesidades específicas de cada uno de ellos;

Sección I - Parlamento Europeo

7. Destaca que sus prioridades políticas, que figuran en sus Resoluciones sobre las orientaciones presupuestarias, de 10 de abril de 2008, y sobre el estado de previsiones, de 20 de mayo de 2008, han orientado las propuestas para el presupuesto 2009 en un espíritu de rigor presupuestario, salvaguardando al mismo tiempo las prioridades políticas establecidas; considera que el resultado es totalmente coherente con estos objetivos y corresponde también, en particular, a las necesidades específicas relacionadas con el hecho de que será un 2009 como año de elecciones al Parlamento y con los desafíos derivados del nuevo Estatuto de los diputados y del cambio de legislatura;
8. Acoge con gran satisfacción la cooperación reforzada entre la Mesa y la Comisión de Presupuestos, que ha proporcionado una base sólida para la labor preparatoria que ha conducido a la primera lectura del presupuesto, así como durante las fases de las orientaciones presupuestarias y del estado de previsiones; subraya la voluntad de ambas partes de continuar con el proceso piloto y lograr que sea un éxito con el fin de resolver las diferencias en una etapa temprana, mientras se mantienen, al mismo tiempo, las prerrogativas de cada órgano;
9. Considera, no obstante, que habrá que subsanar algunas dificultades de orden práctico con el fin de facilitar y mejorar la cooperación, en particular claras mejoras en la información necesaria y puesta a disposición de los informes con la debida antelación antes de la primera lectura;
10. Reconoce que estos hechos importantes, con una clara incidencia presupuestaria, se han producido después de la aprobación del estado de previsiones y que, por lo tanto, son necesarios algunos ajustes; subraya en particular, a este respecto, los cambios presupuestarios derivados de la suspensión de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, de los preparativos relativos a la aplicación del nuevo Estatuto de los asistentes de los diputados, de la actualización de las previsiones relativas al Estatuto de los diputados y, por supuesto, del aumento de los precios de la energía;
11. Subraya que se han realizado importantes progresos en la asistencia a los diputados en el ejercicio de su mandato, especialmente de sus funciones legislativas; señala la evaluación positiva y la creación del nuevo servicio de información analítica en la biblioteca, que facilitarán las actividades parlamentarias; subraya la importancia de que los diputados

puedan recibir información oportuna, objetiva y concreta sobre los temas que afectan a sus actividades parlamentarias; pide a la administración que mejore la presentación de las respuestas a las consultas de los diputados, publique todas las peticiones —y no solo las notas de información— en la página Internet de la biblioteca y amplíe la cobertura lingüística de la información ofrecida; expresa su deseo de que se le informe a través de una primera evaluación a principios de 2010;

12. Subraya que el nivel general de su presupuesto asciende a 19,67 % de los gastos autorizados en la rúbrica 5 (créditos administrativos) del marco financiero plurianual, es decir, que se ha mantenido por debajo del límite autoimpuesto del 20 %; acoge con satisfacción el hecho de que esto implica un nuevo ahorro de 0,9 millones de euros con respecto a su posición de mayo de 2008; señala que esto está relacionado con una combinación de factores antes mencionados;
13. Toma nota de la reunión de concertación celebrada entre la Mesa y la Comisión de Presupuestos el 30 de septiembre de 2008, en la que se han negociado y, en general, resuelto las principales diferencias presupuestarias; señala, sin embargo, algunas cuestiones pendientes sobre las que no se pudo alcanzar un acuerdo y que se dejaron en manos del Parlamento;
14. Subraya los resultados positivos y el carácter constructivo de dicha reunión; indica que, sobre la base de sus resoluciones anteriores y de un análisis ulterior del estado de previsiones y de la nota rectificativa, puede apoyar en gran medida las modificaciones del organigrama propuestas por la Mesa; considera, no obstante, que no está en condiciones de aprobar plenamente todas las propuestas;
15. Reconoce que se han realizado y se realizarán significativos esfuerzos para redistribuir recursos a fin de limitar los aumentos de personal y los gastos conexos;
 - subraya que también debería analizarse la eficacia general de la utilización de los recursos humanos de cara a la realización de tareas específicas, y que la Mesa y la Administración tendrán que mantener un enfoque coherente sobre esta cuestión en los años venideros a fin de equilibrar de la mejor manera posible la distribución de los recursos humanos entre las actividades legislativas fundamentales, los servicios directos a los diputados y las funciones de apoyo administrativo, haciendo que se comprendan mejor los supuestos en los que se basan;
 - acoge con satisfacción, como un primer y significativo paso, la presentación analítica y detallada de la plantilla de personal, aunque se haya producido con retraso y una vez transcurrido el plazo para la presentación de enmiendas presupuestarias en primera lectura; expresa su deseo de que se le informe periódicamente al respecto en el futuro;
 - manifiesta su satisfacción por el hecho de que las propuestas actuales contribuirán positivamente a la mejora de las capacidades legislativas del Parlamento, incluso en relación con la comitología, como también se ha presentado en un reciente informe, para seguimiento, a su Comisión de Presupuestos;
16. Aprueba las modificaciones de la plantilla de personal de la secretaría contenidas en las enmiendas presupuestarias presentadas, que representan un total de _XX puestos y de _

revalorizaciones; mantiene en la reserva los créditos relativos a un número limitado de puestos en espera de un análisis y una aclaración más detallados sobre la utilización, las necesidades y la óptima distribución de los recursos, como se ha subrayado anteriormente, para finales de junio de 2009 a más tardar;

17. Subraya, firmemente comprometido con una rápida puesta en marcha del Centro de Visitantes, que, tras la concertación, aún hay que seguir trabajando para alcanzar una solución satisfactoria y rentable; toma nota de que las dos delegaciones no han podido alcanzar un acuerdo sobre este punto y decide, por consiguiente, aprobar parcialmente las solicitudes en esta fase, declarándose plenamente dispuesto a volver a examinar esta cuestión lo más pronto posible y una vez transmitida la información necesaria;
18. Reconoce las necesidades de los grupos políticos en cuanto a recursos de personal para hacer frente a unos retos cada vez mayores y se compromete, en consecuencia, a proporcionar otros 53 puestos; considera que sería deseable una reflexión sobre la manera de integrar mejor en el procedimiento presupuestario, en una fase más temprana, las solicitudes de dotación de personal de los grupos y los créditos conexos, a fin de hacer posible una evaluación más oportuna de los requisitos esenciales;
19. Señala que ha decidido impulsar actividades de información realizadas en los Estados miembros como parte de su plan estratégico y de acción para las elecciones de 2009 al Parlamento Europeo; acoge también con satisfacción la idea de una mayor participación de los jóvenes en la campaña electoral con el fin de informar a los ciudadanos de la UE sobre el papel del Parlamento Europeo;
20. Subraya que ya se han adoptado disposiciones presupuestarias para facilitar la introducción de un nuevo «régimen» para los asistentes de los diputados, y acoge con satisfacción el trabajo que se está realizando para alcanzar un acuerdo definitivo sobre este asunto antes de que finalice el año;
21. Acoge con satisfacción la propuesta de un sistema de gestión del conocimiento, a fin de mejorar la difusión de información y gestionar las diferentes fuentes de información a escala administrativa y política; pide a la administración que presente los resultados de la primera fase del enfoque en dos etapas antes de finales de marzo de 2009;
22. Considera, teniendo en cuenta los cuantiosísimos importes en juego, que la Autoridad Presupuestaria debe tener en cuenta las limitaciones financieras y el aumento de los costes de adquisición, mantenimiento y reparación de los edificios el próximo año, en particular teniendo en cuenta que el Estatuto de los diputados entrará en vigor en 2009; pide a la Mesa que presente un plan estratégico antes de septiembre de 2009, antes de la primera lectura del presupuesto; indica que, en vista de ello, no puede aceptar un aumento de la reserva relativa a los inmuebles y decide mantenerla en 20 millones de euros;
23. Recuerda que una perspectiva más clara a medio y largo plazo en materia de política inmobiliaria que incluya medidas de planificación sería probablemente útil para controlar los costes; pide a la Mesa que prosiga sus esfuerzos en este sentido; pide que le sea presentado un informe definitivo sobre las repercusiones financieras, administrativas y jurídicas relativas a la cuestión del amianto y a los trabajos de reparación del techo necesarios en Estrasburgo;

24. Espera los resultados del estudio sobre la huella de carbono del Parlamento Europeo, que debe incluir también la cuestión de los mecanismos de compensación de CO₂, tal como solicitó el Parlamento; ha decidido adaptar la nomenclatura de las líneas afectadas por un posible futuro mecanismo de compensación de CO₂; reitera, no obstante, que aún hay que intensificar los esfuerzos para reducir los desplazamientos siempre que sea posible;
25. Expresa su deseo de que un centro de gestión de la movilidad, que ofrezca información detallada sobre las conexiones de transporte público desde y hasta el Parlamento, esté disponible en todos los locales del Parlamento y a través de Internet, a partir del inicio de la próxima legislatura, con el fin de fomentar el transporte público como alternativa al uso del vehículo privado;
26. Toma nota de las opiniones de la Comisión de Comercio Internacional, de la Comisión de Asuntos Jurídicos y de la Comisión de Peticiones y reconoce el alto nivel de acuerdo alcanzado; subraya que en su mayor parte las preocupaciones planteadas se han tenido en cuenta a través de las enmiendas presupuestarias y de la votación;

Sección IV - Tribunal de Justicia

27. Reconoce la importancia de que el Tribunal aplique el nuevo procedimiento de urgencia, en el que los tribunales nacionales tienen derecho a una respuesta en un plazo mucho más corto que anteriormente, por lo que aprueba el proyecto de presupuesto en lo que se refiere a los 39 nuevos puestos en cuestión;
28. Toma nota de que el elevado índice de aumento del presupuesto se debe principalmente al proyecto de construcción del nuevo edificio del Tribunal, que fue aprobado previamente y que seguirá teniendo un elevado impacto financiero en los años venideros; pide al Tribunal que presente un informe actualizado sobre las obras en su conjunto y sus repercusiones financieras hasta 2013;
29. Considera que el desarrollo del presupuesto de funcionamiento normal del Tribunal, en la actualidad a un ritmo del 2,5 % aproximadamente, es mucho más alentador y que, en general, el Tribunal ha realizado claros esfuerzos para limitar el aumento de sus gastos para el ejercicio 2009;
30. Decide fijar la reducción a tanto alzado general en el 3,5 %, un nivel cercano al que sugiere el propio Tribunal, y restablece los créditos correspondientes; observa que esto debe garantizar la plena operatividad del Tribunal y que, al mismo tiempo, representa un ahorro con respecto a las propuestas originales;

Sección V - Tribunal de Cuentas

31. Acoge con satisfacción la propuesta de reforzar la capacidad fiscalizadora del Tribunal y decide ofrecer los 20 puestos asociados de común acuerdo con el Tribunal y el Consejo;
32. Considera que la financiación de la ampliación del edificio del Tribunal debe suponer el mínimo coste posible para el contribuyente, por lo que vuelve a confirmar su decisión de pagarla directamente a través del presupuesto en cuatro años, en lugar de ocultar los costes mucho más elevados que supondría un acuerdo de alquiler con opción de compra de una duración de 25 años; decide, en consecuencia, adelantar el máximo importe

posible en el presupuesto de 2009, para lo cual ha aprobado un importe de 55 millones de euros;

33. Decide impulsar una serie limitada de líneas de gasto relativas a la difusión de informes del Tribunal al público, a una auditoría de resultados del propio Tribunal, a una mejor elaboración de los informes y a guarderías para los hijos del personal, y proporcionar dos puestos más en la plantilla de efectivos además de los auditores antes mencionados;

Sección VI - Comité Económico y Social Europeo

34. Ha tenido en cuenta las preocupaciones del Comité en lo que respecta a los créditos disponibles para el personal y, considerando los argumentos esgrimidos, acepta ajustar la reducción a tanto alzado al 4,5 %;
35. Decide crear, además de los dos nuevos puestos AD5 incluidos en el proyecto de presupuesto, otros dos puestos AST que habían sido rechazados por el Consejo;
36. Decide consignar en la reserva parte de los créditos para gastos de viaje y de reunión a la espera de la presentación por la Comisión de un plan en el que exponga de forma clara cómo piensa mantener estos gastos bajo control;

Sección VII - Comité de las Regiones

37. Toma nota de que el Comité tendrá que contratar más personal «relacionado con la ampliación», y acepta los nuevos puestos incluidos en el proyecto de presupuesto del Consejo;
38. Puede aceptar además, después de escuchar al Comité, un número limitado de tres puestos más, para incrementar su capacidad operativa en determinados departamentos;
39. Decide introducir una reducción a tanto alzado del 4,5 % después de escuchar los argumentos del Comité; toma nota de que esto se aproxima mucho a lo solicitado por el Comité y representa al mismo tiempo un ahorro;

Sección VIII - Defensor del Pueblo Europeo

40. Acepta el proyecto de presupuesto del Consejo en lo que se refiere a la creación de tres nuevos puestos AD a fin de reforzar al Defensor del Pueblo Europeo para que pueda afrontar un número cada vez mayor de reclamaciones admisibles; puede aceptar además, después de oír al Defensor del Pueblo Europeo, tres puestos temporales AST;

Sección IX - Supervisor Europeo de Protección de Datos

41. Aprueba la presente sección del proyecto de presupuesto;

o

o o

42. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución, junto con las enmiendas a las secciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII y IX del proyecto de presupuesto general, al Consejo y a la Comisión, así como a las demás instituciones y órganos interesados.

10.9.2008

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio financiero 2009

(C6-0310/2008 — 2008/2026B(BUD))

Sección I - Parlamento Europeo

Ponente de opinión: Helmuth Markov

SUGERENCIAS

La Comisión de Comercio Internacional pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

- Vistas sus resoluciones «Hacia una Organización Mundial del Comercio reformada»¹ de 24 de abril de 2008, «Evaluación de la Ronda de Doha a raíz de la Conferencia Ministerial de la OMC en Hong Kong»² de 4 de abril de 2006, «Evaluación de la Ronda de Doha tras la Decisión del Consejo General de la OMC de 1 de agosto de 2004»³ de 12 de mayo de 2005, «Orientaciones presupuestarias para las Secciones II, IV, V, VI, VII, VIII (A) y VIII (B) y sobre el anteproyecto de estado de previsiones del Parlamento Europeo (Sección I) para el procedimiento presupuestario 2006»⁴ de 9 de marzo de 2005, «»⁵ de 22 de abril de 2004, y «»⁶ de 26 de febrero de 2004,
- 1. Recuerda que los parlamentarios, como representantes electos de los ciudadanos que son, tienen un importante papel que desempeñar en las negociaciones sobre comercio, y en particular en las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC);
- 2. Destaca que, desde 2002, el Parlamento y la Unión Interparlamentaria, organización internacional con sede en Ginebra, han organizado conjuntamente y cofinanciado la

¹ P6_TA(2008)0180.

² DO C 293 E de 2.12.2006, p. 155.

³ DO C 92 E de 20.4.2006, p. 397.

⁴ DO C 320 E de 15.12.2005, p. 156

⁵ DO C 104 E de 30.4.2004, p. 1014

⁶ DO C 98 E de 23.4.2004, p. 171.

«Conferencia Parlamentaria sobre la Organización Mundial del Comercio» (OMC), un mecanismo permanente de control parlamentario de la OMC cuyas actividades podrían intensificarse;

3. Toma nota de que el objetivo principal de la «Conferencia Parlamentaria sobre la Organización Mundial del Comercio» es mejorar la transparencia externa de la OMC y rendir cuentas a los legisladores, dado que son los representantes electos de los ciudadanos; toma nota, asimismo, de que constituye un foro en el que diputados de los parlamentos de todo el mundo intercambian opiniones, información y experiencias en asuntos de comercio internacional y que ofrece una dimensión parlamentaria a la OMC a través de: i) el control de las actividades de la OMC y el fomento de su eficacia y equidad; ii) la promoción de la transparencia de los procedimientos de la OMC y la mejora del diálogo entre los gobiernos, los parlamentos y la sociedad civil; y iii) el desarrollo de las capacidades en los parlamentos en asuntos de comercio internacional y la influencia en la dirección de los debates en el seno de la OMC;
4. Reitera su objetivo declarado de que las negociaciones de la OMC vayan acompañadas de un proceso parlamentario; subraya, por consiguiente, que en el futuro seguirá existiendo la necesidad de financiar esta actividad fundamental; constata, a este respecto, que en 2009 habrá, al menos, una sesión anual de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC, bien de forma paralela a la Conferencia Ministerial de la OMC —si ésta se organiza— o bien de otra manera en Bruselas o Ginebra, y que se celebrarán dos sesiones de su Comité Permanente en Ginebra;
5. Expresa su determinación, en su calidad de coorganizador de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC, de garantizar la disponibilidad de créditos suficientes para permitir la adecuada participación, con la infraestructura necesaria, de sus delegaciones en todas las reuniones, y cubrir los gastos de viajes y manutención de seis representantes de los países ACP;
6. Señala que, caso de que se organizase una Conferencia Ministerial de la OMC en 2009, el Parlamento garantizaría el refuerzo de la línea presupuestaria 3 0 4 4 a fin de cubrir los costes derivados de la organización, de forma paralela, de una sesión de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC.

PROCEDIMIENTO

Fecha de aprobación	0.0.0000
Resultado de la votación final	+ : 26 - : 0 0 : 0
Miembros presentes en la votación final	Carlos Carnero González, Daniel Caspary, Françoise Castex, Christofer Fjellner, Béla Glattfelder, Ignasi Guardans Cambó, Jacky Hénin, Alain Lipietz, Erika Mann, Helmuth Markov, David Martin, Vural Öger, Georgios Papastamkos, Godelieve Quisthoudt-Rowohl, Peter Šťastný, Robert Sturdy, Gianluca Susta, Daniel Varela Suanzes-Carpegna, Corien Wortmann-Kool
Suplente(s) presente(s) en la votación final	Jean-Pierre Audy, Albert Deß, Elisa Ferreira, Vasco Graça Moura, Eugenijus Maldeikis, Rovana Plumb, Salvador Domingo Sanz Palacio, Zbigniew Zaleski
Suplente(s) (art. 178, apdo. 2) presente(s) en la votación final	

10.9.2008

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2009
(C6-0310/2008 – 2008/2026B(BUD))

Otras secciones

Ponente: Monica Frassoni

SUGERENCIAS

La Comisión de Asuntos Jurídicos pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

- A. Considerando que, por lo que se refiere al Tribunal de Justicia, el alto índice de aplicación de los créditos presupuestarios del Capítulo 12, sobre los funcionarios y el personal temporal, del presupuesto de 2007 (97,7%) demuestra el éxito del esfuerzo continuo del Tribunal para cubrir los puestos asignados al mismo,
 - B. Considerando que se prevé que el índice de ejecución de los créditos del Tribunal para servicios externos en el ámbito lingüístico se aproxime al 100% en 2008, y considerando que la contratación de personal gradual menos favorable de veinte puestos permanentes de juristas-lingüistas, concedida por el Consejo para 2009 y necesaria en el contexto del nuevo procedimiento prejudicial urgente, requerirá un mayor recurso a traductores independientes,
 - C. Considerando que, por una parte, se han de prever créditos apropiados para el funcionamiento y el mantenimiento del equipo y las aplicaciones de TI del Tribunal de Justicia y que, por otra parte, se puede prever un ahorro significativo en relación con los créditos solicitados para financiar cambios estratégicos en el Tribunal,
1. Considera que la reducción general debe volver a establecerse en un 3% para el Tribunal de Justicia, a fin de cubrir las necesidades relativas a la plantilla de personal del Tribunal para 2009;

2. Considera que es necesario reintroducir la cantidad de 486 700 euros en la partida 1406 del presupuesto para el Tribunal de Justicia con objeto de evitar bloqueos en el servicio de traducción que podrían afectar directamente a la productividad del Tribunal;
3. Observa que, por lo que se refiere al Tribunal de Justicia, no hay ningún margen de maniobra para otras reducciones presupuestarias en el proyecto de portal Internet de las partes, y sugiere que se reintroduzcan 274 400 de euros en la partida 2102, necesaria para el plan de inversión mínimo relativo al procedimiento prejudicial urgente, la gestión de los recursos humanos y la seguridad de las aplicaciones;
4. Pide al Tribunal que informe sobre las medidas que ha adoptado en los últimos años y sobre otras propuestas posibles con vistas a hacer más «ecológica» la institución, tales como medidas para reducir el uso de la energía, el agua y el papel, la producción de residuos, los planes de movilidad, etc.;
5. Considera que se han de asignar al Parlamento Europeo recursos adicionales para todos los procedimientos de comitología, en particular a la vista del nuevo procedimiento de reglamentación con control y en preparación para el nuevo marco jurídico, con objeto de garantizar que el intercambio de puntos de vista y posiciones entre las tres instituciones funcione satisfactoriamente;
6. Acoge con satisfacción el informe de la administración del Parlamento de 8 de septiembre de 2008 relativo a los recursos humanos y financieros desplegados en el marco de una mejor regulación, según el cual se han concedido 8 puestos AD de «comitología» a las diversas comisiones; destaca que no hay cifras concretas en relación con el número de personas dedicadas al seguimiento de la aplicación de la legislación comunitaria en las distintas comisiones parlamentarias; pide a la Comisión de Presupuestos que dé un seguimiento adecuado a este informe al estudiar las solicitudes de recursos humanos y de presupuestos de asesoramiento para el presupuesto 2009, incluidas las necesidades de seguimiento de la aplicación de la legislación comunitaria.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN

Fecha de aprobación	9.9.2008
Resultado de la votación final	+: 24 -: 0 0: 0
Miembros presentes en la votación final	Marek Aleksander Czarnecki, Bert Doorn, Monica Frassoni, Lidia Joanna Geringer de Oedenberg, Othmar Karas, Piiia-Noora Kauppi, Klaus-Heiner Lehne, Katalin Lévai, Antonio Masip Hidalgo, Hans-Peter Mayer, Manuel Medina Ortega, Hartmut Nassauer, Aloyzas Sakalas, Francesco Enrico Speroni, Daniel Stroj, Rainer Wieland, Jaroslav Zvěřina, Tadeusz Zwiefka
Suplentes presentes en la votación final	Ieke van den Burg, Vicente Miguel Garcés Ramón, Jean-Paul Gauzès, Georgios Papastamkos, Gabriele Stauner, Jacques Toubon
Suplente (art. 178, apdo. 2) presente en la votación final	Renate Weber

2.7.2008

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PETICIONES

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2009
(C6-0310/2008 - 2008/2026B(BUD))

Sección VIII - Defensor del Pueblo Europeo

Ponente de opinión: Mairead McGuinness

BREVE JUSTIFICACIÓN

La Comisión de Peticiones ha tomado nota de las estimaciones del Defensor del Pueblo Europeo relativas a las necesidades presupuestarias de su oficina para el ejercicio 2009, que presentó al Presidente del Parlamento Europeo mediante carta de 8 de abril de 2008, de conformidad con el artículo 31 del Reglamento financiero.

Mandato

El artículo 195 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea establece que el Defensor del Pueblo «... *contribuirá a descubrir los casos de mala administración en la acción de las instituciones y órganos comunitarios, [...] y a formular recomendaciones para remediarlos*».

Aparte de esta función principal, el Defensor del Pueblo ha identificado otro ámbito importante de actividad, que consiste en concienciar a los ciudadanos europeos de sus derechos derivados de la legislación de la Unión Europea, reforzando, de este modo, las relaciones entre los ciudadanos y Europa y sus instituciones.

Otras funciones tienen que ver con operaciones administrativas, de gestión y financieras con el fin de apoyar las actividades clave de la Secretaría del Defensor del Pueblo. Estas actividades horizontales suponen el 24 % del gasto presupuestario total del Defensor del Pueblo.

Carga de trabajo

En 2007, el Defensor del Pueblo recibió menos reclamaciones que en 2006 (unas 600 menos). No obstante, ha aumentado el número de reclamaciones admisibles a trámite y, por

consiguiente, el número de investigaciones abiertas.

El Defensor del Pueblo considera que esta evolución es el resultado de las iniciativas lanzadas por él con vistas a explicar mejor a los ciudadanos europeos su mandato y sus limitaciones. Ha invertido tiempo, esfuerzo y recursos considerables en una campaña de información para explicar lo que el Defensor del Pueblo puede y no puede hacer y ofrecer información sobre otras vías de recurso a escala europea, nacional o regional.

A lo largo del año se abrieron 308 nuevas investigaciones sobre la base de reclamaciones (267 en 2006) y 6 investigaciones por propia iniciativa. En 2007, el Defensor del Pueblo tramitó un total de 641 investigaciones, 332 de las cuales se transfirieron de 2006. Se archivó una cantidad récord de 350 investigaciones, lo que hace de 2007 el mejor año con respecto al número de casos archivados.

Elementos principales del presupuesto 2009

Las previsiones del Defensor del Pueblo para 2009 muestran un total de 9 012 000 euros. Esto supone un aumento del 5,95 % (+506 230 euros) con relación al presupuesto para 2008. Este comprende tanto el impacto de la inflación como el aumento del coste de la vida previsto por la Comisión.

Se ha consignado la cantidad de 225 000 euros (casi la mitad del aumento) en el presupuesto para 2009 con el fin de tener en cuenta las posibles consecuencias de tener que celebrar la elección de un nuevo Defensor del Pueblo. Los créditos correspondientes podrían ser necesarios para cubrir las consecuencias financieras de un posible cese del actual Defensor del Pueblo y la llegada de uno nuevo.

Organización de la Secretaría del Defensor del Pueblo

En 2007 se reorganizó el Departamento Jurídico de la secretaría con el fin de crear una nueva estructura de gestión con un jefe de departamento y cuatro jefes de equipos jurídicos, cada uno de ellos encargado de la gestión de un equipo de funcionarios juristas. También se han reorganizado los sectores del Departamento de Administración y Finanzas. En 2008 los departamentos se convertirán en direcciones y los equipos jurídicos y sectores en unidades, cada una de las cuales tendrá su propio jefe de unidad.

El impacto de esta operación sobre el presupuesto es 2009 será limitado, pero requerirá la revalorización de dos puestos: 1) el jefe del Departamento Jurídico (director) debería ser promovido de AD 14 a AD 15 y 2) el puesto del Secretario General debería promoverse de AD 15 a AD 16, con el fin de cubrir los grados correspondientes a un Director General.

Se solicita financiación para 6 nuevos puestos y varias revalorizaciones, lo que tiene como consecuencia un aumento de unos 300 000 euros del capítulo 12 (Funcionarios y agentes temporales).

Los nuevos puestos solicitados son:

- 2 funcionarios jurídicos (AD 5) y un secretario (AST 1) para el Departamento Jurídico;
- 1 administrador (AD 5) para el sector administrativo;
- 1 asistente (AST 1) para el sector financiero;

- 1 asistente (AST 1) para el Secretario General.

Además de las dos revalorizaciones mencionadas más arriba, 5 puestos existentes (3 AST y 2 AD) deberán revalorizarse de conformidad con el Estatuto de los funcionarios.

Ahorro y reasignación

El Defensor del Pueblo Europeo presenta sistemáticamente cada línea presupuestaria para control con el fin de generar ahorros siempre que sea posible y solicita personal de nivel medio para identificar, ya en una fase temprana, las prioridades para los próximos ejercicios. El resultado de este enfoque es una disminución del gasto operativo de un 3,6 % (-75 230 euros) en comparación con el último ejercicio.

Esta disminución corresponde a una reasignación de los créditos por importe de 210 000 euros en los títulos II y III. La reasignación asciende a un 10,5 % del presupuesto operativo para 2009 y 15 líneas presupuestarias (de un total de 22) muestran una disminución en términos reales. Un 15 % del aumento total del presupuesto (506 230 euros) se financia mediante la reasignación interna de los recursos.

En 2008 se adoptarán otras medidas relativas a la política de traducción que se espera que tengan efectos positivos sobre el presupuesto para traducción. La solicitud para la traducción y la interpretación en 2009 asciende a 665 000 euros, lo que supone un aumento del 2,2 % (-15 000 euros) con respecto al ejercicio pasado.

SUGERENCIAS

La Comisión de Peticiones pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

1. Considera que el importe total de los recursos presupuestarios solicitados por el Defensor del Pueblo le permitirá hacer frente a sus obligaciones de conformidad con el Estatuto, las disposiciones de aplicación y los acuerdos de cooperación, así como realizar eficazmente sus cometidos;
2. Opina que el aumento del 5,95 % con respecto al presupuesto para 2008 es apropiado teniendo en cuenta el impacto de la inflación, el aumento del coste de la vida previsto por la Comisión y la obligación, en un año electoral, de prever las consecuencias financieras del posible cese del actual Defensor del Pueblo y la llegada del nuevo elegido; toma nota de que esta previsión representa casi la mitad del total del aumento del presupuesto para 2009 y que los créditos correspondientes se cancelarán si no se elige a un nuevo Defensor del Pueblo y el titular vuelve a su puesto;
3. Toma nota de que en 2007 el número de reclamaciones recibidas por el Defensor del Pueblo Europeo disminuyó en cerca de 600 con respecto a 2006; se congratula, no obstante, de que el número de reclamaciones admisibles a trámite y de investigaciones abiertas haya aumentado en el mismo periodo;
4. Toma nota de que el Defensor del Pueblo atribuye este aumento del número de reclamaciones admisibles a trámite al tiempo, el esfuerzo y los recursos considerables invertidos en una campaña informativa destinada a explicar a los ciudadanos de la Unión Europea su mandato y sus límites;
5. Observa que, pese a la campaña, de conformidad con el Informe anual del Defensor del Pueblo sobre 2007, del total de reclamaciones examinadas en 2007, más de un 26 % entraban dentro de las competencias del Defensor del Pueblo, frente al 21,5 % en 2006, el 30,7 % en 2005 y el 25,2 % en 2004;
6. Apoya, en este contexto, la reorganización de la Secretaría del Defensor del Pueblo con vistas a la creación de una estructura de gestión nueva y clara para controlar y promover una gestión eficaz de los casos; apoya la solicitud del Defensor del Pueblo de creación de 6 nuevos puestos de trabajo y 7 revalorizaciones;
7. Elogia el éxito del Defensor del Pueblo en la aplicación de una política de control sistemático de las líneas presupuestarias y el establecimiento en una fase temprana de las prioridades con el fin de generar ahorros y anticipar las oportunidades de reasignación de los créditos; toma nota con satisfacción de que este enfoque ha conducido a una disminución del gasto operativo en un 3,6 % y ha contribuido a la financiación del 15 % del aumento presupuestario mediante la reasignación interna de los recursos;
8. Toma nota de que la solicitud para la traducción y la interpretación en 2009 ha disminuido en un 2,2 % en comparación con el ejercicio pasado; anima al Defensor del Pueblo a que continúe sus esfuerzos por mejorar la calidad y el estilo de presentación de estas decisiones, con el beneficio añadido de reducir los correspondientes costes de traducción.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN

Fecha de aprobación	25.6.2008
Resultado de la votación final	+ : 14 - : 1 0 : 0
Miembros presentes en la votación final	Robert Atkins, Margrete Auken, Inés Ayala Sender, Victor Boștinaru, Michael Cashman, Carlos José Iturgaiz Angulo, Marcin Libicki, Proinsias De Rossa, David Hammerstein, Marian Harkin, Manolis Mavrommatis, Mairead McGuinness, Marie Panayotopoulos-Cassiotou
Suplente(s) presente(s) en la votación final	Margie Sudre
Suplente(s) (art. 178, apdo. 2) presente(s) en la votación final	Georgios Toussas

PROCEDIMIENTO

Título	Proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2009, Sección I – Parlamento Europeo, Sección II – Consejo, Sección IV – Tribunal de Justicia, Sección V – Tribunal de Cuentas, Sección VI – Comité Económico y Social Europeo, Sección VII – Comité de las Regiones, Sección VIII – Defensor del Pueblo Europeo, Sección IX – Supervisor Europeo de Protección de Datos
Referencias	C6-0310/2008 – 2008/2026 (BUD)
Comisión competente para el fondo Fecha del anuncio en el Pleno	BUDG 23.9.2008
Remisión para opinión – fecha del anuncio en el Pleno	23.9.2008
Ponente(s) Fecha de designación	Janusz Lewandowski 24.1.2008
Ponente(s) sustituido(s)	Ville Itälä
Fecha de establecimiento del proyecto de presupuesto general por el Consejo	17.7.2008
Fecha de transmisión del proyecto de presupuesto general por el Consejo	0.0.0000
Examen en comisión	13.10.2008
Fecha de aprobación	13.10.2008
Resultado de la votación final	+: 28 -: 0:
Miembros presentes en la votación final	Laima Liucija Andrikienė, Reimer Böge, Paulo Casaca, Brigitte Douay, Szabolcs Fazakas, Salvador Garriga Polledo, Louis Grech, Catherine Guy-Quint, Jutta Haug, Ville Itälä, Anne E. Jensen, Alain Lamassoure, Janusz Lewandowski, Eleonora Lo Curto, Nils Lundgren, Vladimír Maňka, Gérard Onesta, Margaritis Schinas, Esko Seppänen, Nina Škottová, László Surján, Helga Trüpel, Kyösti Virrankoski, Ralf Walter
Suplente(s) presente(s) en la votación final	Michael Gahler, Esther De Lange, Rihards Pīks, Paul Rübigen
Suplente(s) (art. 178, apdo. 2) presente(s) en la votación final	
Fecha de presentación	14.10.2008
Observaciones (datos disponibles en una sola lengua)	...